



Colegio de jueces FOCDE

CÓDIGOS DE CANTO



REVISADO Y ACTUALIZADO EN EL 2019
POR D. MANUEL LOPEZ-CEPERO PAMIA
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CANTO FRINGÍLIDOS

INDICE

:

Pag.3 - Prólogo.

Pag. 5- Introducción.

Pag. 6- Código FOCDE de Canto de Jilguero e híbrido.

Pag. 20- Código FOCDE de Canto de Pardillo e híbrido.

Pag. 31- Código FOCDE de Canto de Verderón e híbrido.

PRÓLOGO

La Comisión Técnica de Canto de Fringílicos del Colegio de Jueces/FOCDE, ha reglamentado, con la redacción detallada en los distintos apartados de este Código FOCDE, el canto de las siguientes aves fringílicas:

- Jilguero común (*carduelis carduelis*).
- Híbrido de jilguero/a con canaria/o.
- Pardillo común (*acanthis cannabina*).
- Híbrido de pardillo/a con canaria/o.
- Verderón común (*carduelis chloris*).
- Híbrido de verderón/a con canaria/o.

Las aves citadas anteriormente, hasta ahora, no se incluían en las competiciones de canto organizadas por FOCDE, entendemos que este grupo de aves deben considerarse incluidas entre las aves cantoras, por sus brillantes notas, y por ende, por ser práctica muy común en todo el territorio nacional, así como en otras latitudes cercanas a la península Ibérica, como es el caso del norte de nuestra vecina África. Es por ello, por lo que consideramos que también debían de tener su hueco, por derecho propio, en los grupos de canto de FOCDE.

Hueco que ya tienen especies cantoras, tan apreciadas y numerosas por toda España, África, Asia, las Américas, Europa, etc, como son los canarios Roller, Malinois, Timbrado Español y Cantor Español.

En España, siempre ha sido de gran tradición, la tenencia y el disfrute de aves silvestres, tanto para la hibridación como para usarlos como reclamos para atraer a sus congéneres, especialmente a los noveles. Siendo muy común, en la zona de Andalucía, y al día de hoy lo sigue siendo, el educarlos para el canto, depurando las notas más brillantes y perfectas, así como la introducción de notas de otras aves, e incluso notas creadas artificialmente por la mano del hombre.

El canto natural de estas aves fringílicas, en su habitat natural, se les denomina “canto campesino” o “canto montuno.

En la actualidad, hay una enorme demanda en educar a los fringílicos con otra metodología, denominada “canto de traslado” o “canto de obra”, que viene a ser un canto depurado con añadidos de otras especies, así como las creadas por las nuevas tecnologías.

Un elevado número de criadores y aficionados a estas bellas y brillantes aves, hacía mucho tiempo que anhelábamos un espacio dentro de FOCDE en el apartado de canto.

Un reducido grupo de personas, fueron las encargadas de llevar a cabo tal empresa, que debido a su trabajo y esfuerzo al día de hoy lo han hecho una realidad.

Desde aquí, y para que no se me olvide ningún nombre, vaya mi agradecimiento a todas ellas, y también a todos aquellos criadores y aficionados al canto de los fringílicos por haber hecho posible tal empresa. Como todo en la vida, los comienzos, suelen ser duros y difíciles, pero nunca imposibles cuando se ponen ganas y tesón en ello.

Quizás, en estos prístinos comienzos, los concursos y la asistencia a éstos, no serán todo lo fructíferas que se quisiera, pero sin lugar a dudas, y debido al gran paso dado, iremos consiguiendo los frutos deseados.

El canto de estos fringílicos, ha servido de base y modelo, para las ya consagradas especies cantoras, a través de años y siglos.

Canto, que con el paso de los años, ha sufrido un gran avance en cuanto al enriquecimiento de su modelo originario el “canto campesino”.

Si miramos al futuro, un futuro más cercano que lejano, cuando los aficionados europeos y demás aficionados cosmopolitas al canto de las aves, sepan y escuchen a estas joyas cantoras en toda su amplia expresión, nos daremos cuenta del gran potencial que atesoramos, aquí y ahora:

Lo metálico y la sonoridad de los martilleos del jilguero...
Las quejas y carretillas nasales del pardillo...
Las piadas celunas, los chorros y las milleras del verderón.

Por todo lo manifestado anteriormente, empezamos con mucho trabajo y gran ilusión, esta aventura que deseamos compartimos con todos vosotros.

Tu siringe es prodigiosa,
y es bálsamo para el alma,
pues tu canto nos da calma
de manera milagrosa.

Tu siringe es misteriosa,
pues toca a naturaleza;
¡notas son de tu grandeza!
de tu grandeza canora,
que nos quita la tristeza...

Pedro Acal.
C.N. IF-079

INTRODUCCIÓN

Como por todos los aficionados al canto de las aves y más concretamente los aficionados al canto de los fringílidos es sabido, hay que destacar el canto melodioso del jilguero, el agradable gorjeo y variedad de notas del pardillo, el gorjeo tipo canario de los verderones y por ser el canto de estos pájaros admirado por todos los aficionados y amantes de la ornitología mundial, es por lo que la Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española (FOCDE), en su deseo de acoger esta antigua modalidad de canto, para mantenerlo y fomentarlo entre los aficionados al canto de estos pajarillos, a través de su Comisión Técnica de Canto de Fringílidos ha redactado el presente Código de Canto del Jilguero, Pardillo y Verderón, para reglamentar, valorar las notas que emiten estos pájaros en su canto y para conseguir que los aficionados puedan seleccionar, educar y mantener el espléndido canto de nuestro Jilguero (*Carduelis Carduelis*), Pardillo (*Cannabina Linaria*) y Verderón (*Carduelis Chloris*).

Este estándar es el resultado del trabajo de un equipo de personas expertas que han contribuido a la elaboración de un Código de Canto de los Fringílidos, jilguero, pardillo, verderón y sus híbridos, partiendo de las aportaciones efectuadas tanto por los criadores como por los Jueces y Técnicos de FOCDE y tiene como finalidad suplir las lagunas existentes en este campo, y solventar las dudas que por los criadores se han venido planteando para la corrección de los cantos, y con cuales pueden trabajar con garantías de éxito.

Este es el resultado de sucesivas unificaciones de criterios que se han venido adoptando en las reuniones de las Comisiones Técnicas de FOCDE, en donde el Presidente de la Comisión y los Jueces expertos ponen de manifiesto las incidencias producidas en los concursos, al tiempo que analizan las nuevas propuestas que en los mismos se efectúan por todos los que intervienen en los mismos, y que ha permitido ir fijando unas líneas de trabajo uniforme de los Jueces actuantes, siempre procurando el beneficio de todos.

Como se ha indicado, el estándar de la Comisión Técnica de Canto de Fringílidos/FOCDE, corresponde a las líneas de trabajo de las siguientes especies: Jilguero, pardillo, verderón, y sus híbridos, con la precisión que los híbridos solo se admiten del cruce de uno de estos fringílidos con canaria o canario, pero no entre sí o con otras especies.

Asimismo la Comisión Técnica admite las mutaciones y subespecies de cada variedad, cada una en el código que corresponda como otro fringílido más, y compiten juntos sin excepción alguna.

Vamos a empezar con el desglose de las planillas de enjuiciamiento, para que así nos sea más fácil la estructuración y confección de la misma, aclarando dudas y evitando posibles errores.

CODIGO FOCDE DE CANTO DE JILGUERO Y SUS HIBRIDOS



El Jilguero: (*Carduelis carduelis*).

CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FENOTÍPICA

El ave que nos ocupa es un ave canora de las más apreciadas por la variedad de notas en su canto melodioso, pertenece a:

Orden: Passeriformes.

Familia: Fringillidae.

Género: *Carduelis*.

Especie: *Carduelis Carduelis*.

Subespecie: *Carduelis Carduelis Parva*.

Estas aves viven en grandes bandadas de la misma Familia, teniendo una forma muy característica de vuelo ondulado. En cautividad su comportamiento es agraciado y cariñoso, teniendo una actitud vivaracha y "sanguina".

Fenotípicamente se puede describir como un pájaro de pequeñas dimensiones, con una talla media de 11,5 a 12,2 cm., una envergadura de alas de 73 a 78 mm. y un peso de 11,2 a 16 grs.

La característica más importante es la enorme cantidad de feo melaninas que presenta su plumaje, tiene un pico largo y puntiagudo de color gris claro con la punta de la mandíbula superior negra y fuerte, las patas de color bruno carnosos, presenta una máscara de color rojo carmesí muy bien dibujada que rodea todo el contorno del pico llegando hasta el ojo, mejillas blancas, el vértice de la cabeza, la nuca y ambos lados del cuello de color negro en forma de "cruz negra", dorso color marrón, vientre y zona subcaudal, blancos, rabadilla blanca, banda alar amarillo limón, alas y cola color negro brillante con las características "perlas o lunas" blancas marcando el extremo distal de las remeras y timoneras.

Las características descritas anteriormente están referidas a los sujetos de ambos sexos por ser una especie carente de dimorfismo sexual (Especie no dimórfica).

**PLANILLA DE ENJUICIAMIENTO DE JILGUERO O SUS HÍBRIDOS
COMISIÓN TÉCNICA FOCDE DE CANTO DE FRINGÍLIDOS.**

Clase de concurso: Puede ser Salón (S) o Espacios Abiertos (EA), Nacional, Regional o Social). A título de ejemplo se denominarán: S. Regional ó E.A. Regional.

Entidad: Nombre de la entidad organizadora.

N.º Orden: Número que se le asigna a cada ejemplar para concursar.

N.º Anilla: Número de la anilla del ejemplar participante. Se rellenará una vez que el pájaro haya sido enjuiciado.

Población: Nombre de la población a la que pertenece la entidad organizadora.

Fecha: Día, mes y año, que se celebra el concurso.

Especie a concursar: Jilguero o Híbrido. Modalidad: Individual o Dúo

A continuación los apartados donde se irán anotando los cantos emitidos por los ejemplares que se estén enjuiciando y son:

En el enjuiciamiento se marcara con una cruz en la casilla que corresponda, en caso por error lo hagamos en otra casilla, la marcaremos con un círculo y volveremos a marcar en la casilla que correspondiente.

NOTAS DE CELO O QUEJAS Y ADORNOS	2							
---	----------	--	--	--	--	--	--	--

• **NOTAS DE CELO O QUEJAS. Y ADORNOS.**

Estas notas son las que el pájaro emite al principio, antes de empezar a cantar, para que los demás sepan de su presencia, y su fonología es la siguiente:

Paiyo, chipicolio, colio, culí, cualí, también algunas más que son aceptadas por este Código siempre que estén bien vocalizadas con la sonoridad y la metalización que le caracteriza, no así las emitidas que no tengan una fonética identificativa.

También en este apartado tienen cabida los “adornos” que el pájaro emite en sus momentos de descanso o jauleos, como pueden ser las “nidadas” ***chipa-chipa, chipapa, chipi-chipi***, las notas de “jauleos y piteos” ***tibili-tibi, bli-bli***, o unos “chinchoneos” de calidad ***chin-chin***.

Cada una de estas notas tendrá un valor de dos puntos, y en el caso que la repita solo se valorará una vez cada nota.

Tenemos cinco casillas para anotar los cantos que emita, que se irán marcando con una

cruz dentro de las casillas al cual luego al final del tiempo de enjuiciamiento se sumarán dichas notas en el última casilla, esta puntuación, posteriormente, se sumará al global de las puntuaciones positivas como negativas.

• **CANTADAS SUELTAS O CANTOS BÁSICOS**

CANTADAS SUELTAS O CANTOS BÁSICOS.											
Bibleadas:	2 ó 3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Cascabeles:	2 ó 3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Boli, boli :	2 ó 3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Martilleos:	2 ó 3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Cantes fantasías:	2 ó 3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Cantes mecidos:	2 ó 3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Tableadas:	2 ó 3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3

Son las que el pájaro emite para marcar territorio. Estas notas se caracterizan por su largura y profundidad de un solo tono. Se irán anotando según se vaya identificando el canto, y solo se puntuara una sola vez la misma nota. La valoración de las cantadas tiene una oscilación de un punto de 2 a 3, que el juez asignará a su criterio, basándose en la largura, vocalización y profundidad del canto.

Este apartado incluye diferentes cantos, como son “bibleos”, “cascabeles”, “boli-boli”, “martilleos”, “cantos de fantasía”, “cantos mecidos”, y “tableadas”. Dentro de cada uno de estos cantos se pueden distinguir grandes variedades en el tono, aun cuando la fonética sea la misma, y se deberá puntuar en la casilla que corresponda cada vez que se aprecie y diferencie.

Mención aparte merecen los “cantos de fantasía”, que reciben ese nombre por su armonía, dulzura y dificultad de emisión. Estas notas son de algunos pájaros insectívoros, con el sobrenombre que estas cantadas reciben, como son los siguientes: **chorlita, bigüi, pajarito del agua, tarile, moritas e ibilis**. Dicho sea de paso, que no todas las notas que emiten los pájaros insectívoros son válidas para la educación del canto de los jilgueros, puesto que estas aves emiten muchas notas estridentes y discordantes, que no son admitidas en el presente código y están penalizadas en la planilla, lo que todo criador y educador tiene que tener claro a la hora de educar y también los jueces a la hora de los enjuiciamientos.

-Bibleos: Descripción y Fonología son las siguientes:

Bli-bli-bli, bili-bili-bili, blin-blin-blin, bi-bi-bi. Estos son algunos ejemplos de “bibleos” diferentes, los cuales este Código recoge, al igual que la mayoría de cantos sueltos, que como su propio nombre dice, empiezan por la consonante “**b**”.

Esta cantada es de las más comunes y de mayor variedad en los jilgueros, puesto que cada pájaro, o incluso el mismo, le da diferente sonoridad con el mismo léxico, así que también se considera un canto diferente.

-Cascabeles: Descripción y Fonología es la siguiente:

Lir-lir-lir, como si de un propio cascabel se tratara. Esta cantada es bien apreciada por los criadores, por ser un canto nítido, armonioso e identificativo. Los pájaros la emiten con diversas tonalidades, lo que se recoge en este Código en las casillas correspondientes. Lo que hay que tener en cuenta es no confundirlas con algunas cantadas de “bibleos”, puesto que es fácil confundirse, ya que hay pájaros que los ponen muy finos en el tono que le dan.

-Boli, boli: Descripción y Fonología son las siguientes:

Bolí-bolí-bolí, Boli-boli-boli, Buli-buli-buli, Guli-guli-guli. Los “boli-boli” son cantos que podrían entrar en la gama de “bibleos”, pero por su bonita sonoridad y sus vocales “o” y “u” se ha puesto en otra casilla para identificarlo mejor. Debe de tenerse en cuenta que se han acentuado las vocales para que nos demos cuenta que se pronuncia diferente, de ahí

su variedad, pues no son las mismas, lo que a la hora de enjuiciar hay que tenerlo en cuenta ya que se consideran cantadas distintas. Lo mismo pasa con la consonante “g” que cuando el pájaro la emite le da cierta cadencia y largura a la vez.

-Martilleos: Descripción y Fonología son las siguientes:

Klin-klin-klin, como si se tratara de un martillo golpeando un yunque, nítido y metálico, aquí también se recoge algunos de los cantos sueltos que los pájaros los golpean de forma martilleadas, como unos “bibleos” golpeados, unas “tableadas”.

- Cantos de fantasía: Descripción y Fonología son las siguientes:

En los “cantos de fantasía” se recoge una variedad de cantos que por su particular sonido y procedencia los hemos ubicado en este apartado. Como todos sabemos le hemos dado el nombre de “cantos de fantasía” por tener una pronunciación y sonoridad dulce que enriquece el canto de los jilgueros, dándole dentro de su repertorio un contraste armonioso y muy peculiar. Estos cantos proceden de algunos pájaros insectívoros, que dentro de sus respectivos cantos tienen esas notas tan bonitas y armoniosas que acompañan y enriquecen el repertorio de los jilgueros, pero hay que tener en cuenta que no todas las notas o cantos de estos pájaros son válidos para nuestro Código de Canto FOCDE. Lo que hay que tener en cuenta a la hora de educar, y por supuesto los jueces a la hora de puntuar.

Se le han dado a estos cantos un sobrenombre a cada uno, que ahora iremos viendo en su fonología.

- “Chorlita”: tiene una fonética parecida a los “boli-boli”, pero con gran diferencia de pronunciación, ***Bolí-bolí-bolí***. Este canto es propio del escribano hortelano.

- “Bigüi”: ***bigüi, bigüi, bigüi***.

- “Pajarito del agua”: ***ti-tibli, ti-tibli - tibli-tibli - tibi-tibi-tibi***.

- “Tarile”: ***tarile, tarile, terile***.

- “Moritas” ***Tikli-tikli-tikli***.

“Ibilis”: ***Ibilis-ibilis-ibilis***.

- **Cantos mecidos:** Descripción y Fonología son las siguientes:

Tituli-Tituli, bili-libi, bicha-bicha, chavi-chavi, cholin-cholin.

A este tipo de cantos también se le llama “Cantos de ida y vuelta”, que al subirlos y bajarlos los tonos es donde los pájaros los mece, dando las consonantes y vocales de atrás hacia delante o del revés, al jilguero le gusta, aparte de golpear, mece los cantos. Los pájaros al hacer estos cantos les da cadencia al ralentizar las notas que emite, haciéndolos muy gratos para nuestros oídos.

- **Tableadas:** Descripción y Fonología son las siguientes:

tabli-tabli-tabli, tabla-tabla-tabla.

Estos cantos son fáciles de distinguir, pues van siempre con la “T”, los pájaros las emiten con variedades, dependiendo del tono o la cadencia con que las emite. También hay pájaros que golpean, pudiéndose poner en este apartado o en el de martilleos, puesto que en los dos apartado tiene cabida.

- **CANTADAS ENLAZADAS:**

CANTADAS ENLAZADAS.							
Dos cambios:	5						
Tres cambios:	7						
Cuatro cambios:	9						
Cinco cambios:	11						

“Cantos enlazados” es cuando los pájaros van uniendo los cantos sueltos que anteriormente hemos analizado para ir estructurando las cantadas al enlazarlas.

Todos los cantos anteriores enlazados o si a cada uno le cambia la tonalidad, se cuenta como otro diferente, e igualmente si en la cantada cambia el orden, también se considera distinta.

Este apartado va desde dos cambios hasta cinco, teniendo que ir anotando todo lo que el pájaro vaya emitiendo en la casilla correspondiente. Hay que precisar que si un pájaro hace de seis a ocho cambios sin repetir alguno, se le dará por válida y se puntuara en la casilla de mayor valor.

- CANTADAS SUELTAS REMATADAS EN “CHIO”:

CANTADAS SUELTAS REMATADAS EN “CHIO”: 4						
--	--	--	--	--	--	--

Este apartado recoge los cantos sueltos con un tono rematado en “chio”, teniendo una puntuación de cuatro puntos cada cantada diferente que haga el pájaro.

- CANTADAS ENLAZADAS REMATADAS EN CHIO, O CON TERMINACIONES Y REMATE EN “TITICHIO”, “RIRICHIO” Y “RERECHIO”:

CANTADAS ENLAZADAS REMATADAS EN “CHIO”, O CON TERMINACIONES Y REMATE, EN “TITICHIO”, “RIRICHIO” Y “RERECHIO”:							
Dos cambios:	6						
Tres cambios :	8						
Cuatro cambios:	10						
Cinco cambios:	12						
Seis cambios:	14						
SUMA POSITIVAS							

Con este apartado se puede decir que es la culminación de todo lo anterior, donde el pájaro empieza a culminar los cantos y cerrándolos con su terminación y remate. El “chio” es el remate que tiene que ir detrás de un canto o de una terminación, que como su propio nombre indica es el final de la cantada.

Las terminaciones que este código de canto de fringílicos recoge son las siguientes; **titi**, **riri y rere**, que deben ir siempre. Acompañadas con el remate **chio, titichio, ririchio, o rerechio**. Cuya fonología y descripción es la misma

Las terminaciones tienen que ir detrás de un canto y como hemos dicho antes acompañada del “chio”, no pueden ir sueltas, ni en medio, ni delante, y así fuera se penalizará en el apartado de “canto estridente y sin armonía”, igualmente se penaliza al pájaro que repite el remate, pero entonces se penalizará en el apartado “doble remate” sin importar las veces que lo haga, solo se penalizara una vez.

En el caso que el pájaro deje la cantada con la terminación sin el remate, no se penalizará ni se puntuará en positivo, puesto que se entiende que está la copla sin terminar o incompleta.

Es importante que los pájaros de cantada a cantada dejen un espacio de tiempo suficiente, que se pueda apreciar que es una cantada diferente y que no va unida al principio de otro canto, en el caso que no exista este espacio se penalizará en el apartado “canto estridente y sin armonía”. También hay que tener en cuenta que las terminaciones no pueden ir juntas, ni el pájaro le cambia el tono, ya que las terminaciones tienen que ir a un solo tono con uniformidad, en caso contrario se penaliza en el apartado “canto estridente y sin armonía”

Una vez que se haya terminado el tiempo de enjuiciamiento del ejemplar se suman la puntuación de cada nota en horizontal y luego se sumarán en vertical todos los totales anotando en la casilla “sumas positivas” la suma de los totales

PENALIZACIONES:

PENALIZACIONES:						
Pinzonada:	10					
Cantos acanariados:	6					
Rulada, chorro y parrada:	5					
Doble remate:	4					
Pirreos y piadas:	4					
Rajada o garra:	4					
Peorrilla o pelea:	3					
Cantos estridentes y sin armonía:	3					
Otras notas negativas:	3					
SUMA NEGATIVAS						

Las notas detalladas a continuación serán penalizadas con puntuación negativa cuando se aprecien por primera vez, no penalizándose en las siguientes ocasiones que el pájaro las emita, aunque sea en cantadas distintas. Las cantadas que incluyan alguna nota negativa no serán puntuadas positivamente.

En este apartado es donde se recogen y se penalizan todas las notas y cantos no registrados o reconocido por el código de canto fringílicos FOCDE, en el que están clasificadas de mayor a menor las penalizaciones, recogiendo en las casillas correspondiente las diversas variedades de cantos y notas que son negativas para nuestro código, en el que vamos a ir desglosando y explicando cada una de las casillas, para tener claro todas las puntuaciones.

Pasamos a la descripción y fonética de las notas o cantes negativos.

-.Pinzonada: *plin-plin, flin-flin*, son emitidas normalmente por los pinzones.

-.Cantos acanariados: son como su propio nombre indica, cuando un pájaro emite una cantada de canario.

-.Rulada, chorro y parrada:

Rulada: *ruruu.*

Chorro: *rorrr.*

Parrada: *parrrr.*

Son notas que se aprecian bien en ciertos casos, pero en otros, las ponen como una terminación con remate, el cual a veces el pájaro las camufla al emitirlas de manera que hay poner atención y penalizarla.

-.Doble remate: sólo será admitida como remate de la cantada el “chio”, esto es, al final de la misma; penalizándose en el caso de que repitiera “chio-chio”. No importa las veces que lo repita. Solo se penaliza una vez.

-Pirreos y piadas:

Pirreos: pirri, pirrrr-piri, piri

Piadas: pii, piii.

Son las notas que emiten los canarios, en lo que los jilgueros a veces las emiten como notas de jauleos e incluso a veces como notas de entrada en las coplas.

-Rajada y garra:

Rajada: Rarrrr,

Garra: garr.

Esta nota es fácilmente apreciable si el pájaro la emite tal cual, pero puede disimularla emitiéndola como “chío rajado” como remate, siendo en este último caso también penalizado.

-Peorrilla o pelea: *Prerrr-prerrr* Esta nota se emite cuando un pájaro, por cualquier motivo se pelea o riñe con otro pájaro, a veces consigo mismo.

-Cantos estridentes y sin armonía: se entenderá por “canto estridente y sin armonía” todos los siguientes casos:

1. Si el pájaro pierda el orden del canto, emitiendo una terminación suelta o un “chío”.
2. Cuando una terminación el cambia de tonos o si las une el “titi” a una timbrada o viceversa.
3. Si el pájaro realiza una cantada, terminación y cantada. (Se va de copla).
4. Cuando el pájaro no deja un tiempo prudencial entre cantada y cantada. (Une los cantos)
5. Si el pájaro realiza cantadas de más de ocho cambios.
6. Si el pájaro repite las mismas notas en la misma cantada.
7. Si el pájaro canta con “canto arrebató”, repitiéndose o cantando muy acelerado sin que se perciba una pausa o espacio prudencial entre una cantada y otra.

Hay que tener en cuenta que si un pájaro se arrebató consigo mismo, e incluso dar vuelta en sí mismo, hay que esperar a que se estabilice, volviéndolo a enjuiciar. Solo se le pone la falta en esta casilla, si el pájaro en ese estado emite otras notas penalizadas, no hay que anotarlas, ni tampoco se anotarán si son cantos positivo, puesto que el pájaro esta en un estado estres.

8. Nota de alerta, la nota de alerta o miedo en los jilgueros, está penalizada cuando un pájaro la pone como nota suya de canto, a lo cual hay que tener en cuenta a cuando un pájaro ve algo extraño en el tiempo de enjuiciamiento y en instinto de defensa la pone, cual ahí no se penaliza.
9. Si pájaro está “repasando”, esto es, canta como un novel y sin celo, será indicado en el apartado de “Observaciones” como “cantos de repaso”, no puntuándose en los apartados de los cantos ni en los de penalizaciones, llegando a descalificarse el ejemplar en caso de no entenderse los cantos confusos que emite.(no enjuiciable)

- **Otras notas negativas:** son las notas, e incluso algún sonido y cantos que no propias de estos pájaros y no están recogidas en este código FOCDE, al no estar catalogados se penalizan con puntuaciones de carácter leve.

Una vez que se haya terminado el tiempo de enjuiciamiento del ejemplar se suman la puntuación de cada penalización en horizontal y luego se sumarán en vertical todos los totales anotando en la casilla “sumas negativas” la suma de los totales.

Ya realizadas las anteriores sumas se saca la puntuación final que corresponda y se anota en esta casilla.

PUNTUACIÓN FINAL	
-------------------------	--

- **OBSERVACIONES.**

En este apartado es donde se anota cualquier incidencia o aclaración del enjuiciamiento, por ejemplo si a un pájaro se le penaliza el juez debe especificar el motivo, o si detecta alguna anomalía en la jaula, en el canto emitido, en el comportamiento del pájaro, o en el criador. Igualmente si el juez descalifica un pájaro poniendo el motivo.

Serán motivos de descalificación los siguientes:

- El pájaro este enfermo o tiene alguna mutilación física.
- No está anillado reglamentariamente.
- Los cantos que emita el pájaro no estén contemplados en el código.
- El canto de repaso o novel.
- Cualquier distintivo identificativo en la jaula,
- La falta de agua o comida.
- Conducta no correcta del criador.
- Se presenta un pájaro que no corresponde a la especie que se enjuicia.

- **FIRMA DEL JUEZ.**

- Juez tiene que firmar y sellar con su nombre y categoría de juez FOCDE.(sellador automatico).



COMISIÓN DE CONCURSO CANTO FRINGILIDOS FOCDE

Categoría del concurso:.....Club:.....Nº Orden:.....

Nº Anilla:.....Población:.....Fecha:.....

Modalidad a concursar: **JILGUEROS** P P P P P TP

NOTAS DE CELO Y ADORNOS:	2										
---------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CANTADAS SUELTAS.												
Bibleadas:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Cascabeles:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Boli, boli :	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Martilleos:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Cantes fantasías:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Cantes mecidos:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Tableadas:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	

*Tachar lo que proceda.X

CANTADAS ENLAZADAS.												
Dos cambios:	5											
Tres cambios:	7											
Cuatro cambios:	9											
Cinco cambios:	11											

CANTADAS SUELTAS REMATADA EN CHIO:	4										
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CANTADAS ENLAZADAS REMATADAS EN CHIO, O CON TERMINACIONES Y REMATE, EN TITICHIO, RIRICHIO, RERECHIO:												
Dos cambios:	6											
Tres cambios :	8											
Cuatro cambios:	10											
Cinco cambios:	12											
Seis cambios:	14											
SUMAS POSITVAS												

PENALIZACIONES:												
Plin, plin, de pinzonada:	10											
Cantes acanariados:	6											
Rulada ,chorro y parrada:	5											
Doble remate:	4											
Pirreos y piadas:	4											
Rajada o garra:	4											
Peorrilla o pelea:	3											
Cantes estridentes y sin armonía:	3											
Otras notas negativas:	3											
SUMAS NEGATIVAS												

Puntuación Final											
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES.....

FIRMA.....

CODIGO FOCDE DE CANTO DE PARDILLO E HIBRIDOS



El pardillo: (*Cannabina Linaria*)

CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FENOTÍPICA

En 1758 Carlos Linneo incluyó al pardillo común en la 10ª edición de *Systema naturae* bajo el nombre binomial de *Acanthis cannabina*. El pardillo común es asignado con frecuencia al género *Carduelis*, sin embargo, el análisis filogenético de la secuenciación de ADN mitocondrial y nuclear indican que pertenece al género [Linaria](#), por lo que queda clasificado como sigue:

Orden: *Passeriformes*.

Familia: *Fringillidae*.

Género: *Linaria*.

Especie: *Cannabina Linaria*.

Subespecie: *Cannabina Linaria Mediterránea*.

El pardillo es un pájaro delgado con una cola larga y muy peculiar, al ser uno de las mejores aves canoras por su gran riqueza en notas y cantadas diferentes, se caracteriza por su canto muy variado, con un agradable gorjeo melodioso entremezclado con notas puras y nasales

Estas aves viven en grandes bandadas de la misma Familia, y es el fringílido más común y extendido, su vuelo es con movimientos rápidos y ondulados.

Fenotípicamente se puede describir como que tiene una talla media de 13 a 14 cm.; su pico es de color gris oscuro que se afina hacia la punta; las patas de color carne; las plumas de las alas y de la cola son de color negro, teniendo las primarias de las alas y las rectrices externas de la cola unos ribetes blancos; frente y parte superior del pecho rojo brillante; píleo, mejillas, lados del cuello, nuca y garganta de color gris; dorso bruno oscuro; parte baja del pecho y vientre blanquecinos tiene la cabeza gris pálido y garganta blanca, con manchas en píleo, pecho carmesí pálido y vivo manto marrón castaño.

Por ser su canto muy variado, en la planilla se reflejan y detallan muchas notas, para así no crear confusión a la hora del enjuiciamiento y de la puntuación, teniendo en cuenta que también se beneficia al criador a la hora de saber qué notas le han puntuado a su pájaro.

El Código del pardillo ha sido confeccionado por grandes entendidos y después ha pasado a ser objeto de estudio, tras el cual se ha llegado a la conclusión de que recoja una amplia gama de los cantos, tanto en notas positivas como negativas para no dar lugar a errores, y que el criador pueda educar a su gusto, pero siempre con los cantos recogidos en este Código, y que a la hora del enjuiciamiento en alguna competición, no haya dudas de que las notas y cantadas de su pájaro están recogidas en este Código, lo que no significa que habrán notas y cantadas, tanto válidas como no válidas, para este Código FOCDE, puesto que existen muchos tipos de cantadas que aunque su fonética sea igual no son las mismas, al cambiar la tonalidad del sonido.

Vamos a empezar con el desglose de la planilla de enjuiciamiento para que así nos sea más fácil la estructuración y confección de la misma, aclarando dudas y evitando posibles errores.

PLANILLA DE ENJUICIAMIENTO DE PARDILLO O SUS HÍBRIDOS

COMISIÓN TÉCNICA FOCDE DE CANTO DE FRINGÍLIDOS.

Clase de concurso: Puede ser Salón (S) o Espacios Abiertos (EA), Nacional, Regional o Social). A título de ejemplo se denominarán: S. Regional ó E.A. Regional.

Entidad: Nombre de la entidad organizadora.

N.º Orden: Número que se le asigna a cada ejemplar para concursar.

N.º Anilla.: Número de la anilla del ejemplar participante. Se rellenará una vez que el pájaro haya sido enjuiciado.

Población: Nombre de la población a la que pertenece la entidad organizadora.

Fecha: Día, mes y año, que se celebra el concurso.

Especie a concursar: Pardillo o Híbrido. **Modalidad:** Individual o Dúo

A continuación los apartados donde se irán anotando los cantos emitidos por los ejemplares que se estén enjuiciando.

En el enjuiciamiento se marcara con una cruz en la casilla que corresponda, en caso por error lo hagamos en otra casilla, la marcaremos con un círculo y volveremos a marcar en la casilla que correspondiente.

NOTAS DE CELO , QUEJAS Y ADORNOS:2						
---	--	--	--	--	--	--

- **NOTAS DE CELO O QUEJAS Y ADORNOS**

Estas notas son las que el pájaro emite al principio, antes de empezar a cantar, para que los demás sepan de su presencia. Su descripción y fonología es la siguiente: **Fulin, coin, yooch, coiin, kioo.**

En este apartado también se anotan las notas de jauleos, que tanto adornan a los pájaros en su periodo de descanso, por ejemplo unos “tateos”, **toli-toli**. Pequeños toques que el pardillo va emitiendo, y hay que anotarlos cuando su calidad es notoria.

- **CANTADAS SUELTAS**

CANTADAS SUELTAS:											
Carretillas:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Torreos y tateos:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Chillonas, bailoteos y tirititeos:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Golpes:	3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Rbietas:	3 a. 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Sonajas, absorbidos y chachaces:	3 a. 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Gavilanadas, cernicoleos y titeos:	3 a. 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4

Son las que el pájaro emite para marcar territorio. Estas notas se caracterizan por su largura y profundidad de un solo tono. Se irán anotando según se vaya identificando el canto, y solo se puntuara una sola vez la misma nota. La valoración de las cantadas tiene una oscilación de un punto de 2 a 3, en el caso del pardillo y verderon también hay otras que la oscilación es de que el juez asignará a su criterio, 3 a 4 estas últimas se valoran algo más por su dificultad y más apreciación para los criadores.

-.**Carretillas**: : Descripción y fonología es la siguiente.

Triiiiiiii o treeeeee. Son las dos notas que recoge este código de canto FOCDE. Los pájaros a este canto pueden ir cambiándole el tono y los enlaces, considerándolo entonces como un cambio más.

También hay que tener en cuenta que cuando los pájaros cambian las vocales “i” o “e” por la “o” o “u”, se dice que el pájaro rula el canto, y debe ser penalizado en la casilla correspondiente.

-Torreos y tateos: Descripción y fonología es la siguiente.

Torr, to-to-to siempre con la “T” por delante, es una nota agradecida y de grato gusto para el pardillo, pero hay que tener en cuenta que no la pronuncie como un verderón, que también tienen un torreo similar, en este caso se penaliza en la casilla correspondiente.

Los “tateos” **ta-ta-ta, te-te-te**, son una nota muy común en el pardillo, ya que también la emiten en los momentos de descanso y jauleos, cuando se puntúa en este apartado es cuando la emite con calidad y largura, los pardillos ponen la “a” o la “e”, también son cantos de jauleos el **toli-toli** o **tole-tole**,vita-vita, que si los emiten en la llamada, serán puntuados en la misma casilla de los “tateos”

-Chillonas: descripción y fonología son las siguientes.

vii-vii-vii, kuu-kuu (achillonados). bailoteos y tirititeos: **Tiri-tiri-tiri, tri-tri-tri** son las notas, achillonadas.o notas de celo.

Los siguientes cantos tienen un punto más de valor a los anteriores por considerarse de más dificultad de para emitirlos y más apreciadas por los aficionados, al igual que los anteriores tienen oscilación de un punto para cuando el pájaro los emite de forma excepcional

-Golpes: descripción y fonología son las siguientes.

Son todas las notas que los pardillos golpean, y fonéticamente son: **kuin-kuin-kuin, ñoo-ñoo-ñoon, taki-taki-taki**.

-Rbietas: fonéticamente se describen como: **jia-jia-jia cuis-cuis-cuis,cua-cua-cua** (arañadas), y **gay-gay-gay**.

-Sonajas: Blas-blas-blas.,Bian-bian-bian,Tian-tian-tian,tio-tio-tio Absorbidos: **via-via-via, vio-vio-vio**. Chachaces y chonchoneos: **Cha-cha- cha-cha.Chon-chon chon**

-Gavilanadas y cernicoleos: ti-ti-ti-ti.Gri-gri-gri.

- Titeos: ti-ti-ti. Los titeos son parecidos las gavilanadas.

- **CANTADAS ENLAZADAS SIN TERMINACIÓN O CON TERMINACIONES EN “TATAFIA” O “TATABACHE”:**

“Cantos enlazados” son cuando los pájaros van uniendo los cantos sueltos que anteriormente hemos analizado, para así ir estructurando las cantadas al enlazarlas.

Son todos los anteriormente unidos o el mismo cambiado de tonalidad, que cuenta como otro diferente, e igual si le cambia el orden en la cantada también se considera distinto.

CANTADAS ENLAZADAS SIN TERMINACIÓN O CON TERMINACIONES EN “TATAFIA” O “TATABACHE”							
Dos cambios:	6						
Tres cambios :	8						
Cuatro cambios:	10						
Cinco cambios:	12						
Seis cambios:	14						
SUMA POSITIVAS							

En el código del pardillo, al igual que en las otras especies, tiene recogido en la planilla hasta seis cambios, pero el mismo código recoge que tiene un máximo de hasta ocho cambios, siempre que no repita una nota en la misma cantada, que entonces sería penaliza en el apartado de “canto estridente y sin armonía”.

El pardillo en su código de canto tiene recogidas terminaciones, y no remates, pues las terminaciones que recoge este código son “tatafia” y “tatabache”.

Ahora bien estas terminaciones tienen una consideración atenuante en el código de canto por su dificultad, valorándose como un cambio más dentro del canto. Estas terminaciones

solo pueden ir al final de un canto, nunca suelto, en medio, o empezando la cantada, porque entonces sería penalizado en el apartado “canto estridente y sin armonía”

En este código solo se recogen estas terminaciones, por lo que las cantadas tienen que terminar con ellas y limpias, sin que otra nota, como una queja, termine el canto, porque entonces se penaliza como una falta en el apartado de corresponda y la cantada no será puntuada.

En el código de canto de fringílicos FOCDE, los cantos solo se puntúan una sola vez, al igual que las faltas, aunque sea en canto diferente, puesto que ya se penaliza con no puntuar la copla emitida.

• **PENALIZACIONES:**

PENALIZACIONES:								
Pinzonada:	10							
Bisbeos , silbidos, chuín-chuín :	6							
Cantadas acanariadas :	6							
Ranadas y ronqueos:	5							
Ruladas:	4							
Pitadas, pirreos y piadas de canario :	4							
Cantos estridentes y sin armonía:	3							
Otras notas negativas:	3							
SUMA NEGATIVAS								

Este apartado es muy peculiar porque buscando el canto limpio, los pájaros emiten muchas notas no aptas para nuestro Código y que son penalizadas; el fundamento o base es que los pájaros tienen que empezar y terminar sin ninguna nota que impida la armonía y orden de la cantada, así que serán penalizadas, todas las que lleven algún acompañamiento.

En la parte inferior de la planilla de enjuiciamiento aparecen descritas las principales notas negativas consideradas en nuestro Código, se puntuarán negativamente siempre que se aprecien, pero hay que tener en cuenta que solo se penalizará una vez, aunque repita la misma nota, aunque sea emitida en cantadas diferentes, puesto que ya se le penaliza con no puntuar el canto emitido. En la planilla de enjuiciamiento esta desglosada una gran variedad de notas negativas, que empezamos a anotar por las de mayor puntuación atendiendo a la gravedad de la nota.

Pasamos a la descripción y fonética de las notas o cantes negativos.

a) Pinzonada: es una nota propia del pinzón emitida por el pardillo, son ***plin-plin, pli-
pli, flin-flin***; hay que tener cuidado con esta nota del pinzón, que es la única que se penaliza en este apartado, si el pájaro emitiese otra nota del pinzón o de cualquier otro pájaro será anotada la penalización en la casilla de "otras notas negativas" o que corresponda.

b) Bisbeos, silbidos, chuin-choin: los "bisbeos", bis-bis, los emiten algunos pájaros como si de un canto más se tratara, aunque algunas veces refinado, por lo que el juez tiene que estar atento para su apreciación, al considerarse entre las faltas denominadas en este código FOCDE como graves.

Los "silbidos": ***fin***, son una forma de desahogo al cantar y que rompe la armonía del canto, suele ser típica del pardillo del campo.

Chuin-choin: ***Chuin-choin***.

c) Canto acanariado: esta nota, como su nombre propiamente indica, es cuando un pájaro emite una cantada de canario, como *chau-chau*, o cualquier canto propio del canario, etc...

d) Ranadas y ronqueo: son penalizadas y las suelen poner los pájaros al buscar un desahogo en el canto.

Ranadas: **Craak.**

Ronqueos: **Crook.**

e) Ruladas: Rurrr, o rorrr. Estas notas al igual que las anterior, las suelen hacer los pájaros del campo y son fácil de emitir, estas notas no están recogidas por este código como válidas.

f) Pitadas, pirreos y piadas de canario: por “pitada” *pit*. Se entiende por **pirreos: Pirr. Piri. Piadas: pii-pií** son propias de los canarios con distintas formas de emitir las, serán penalizadas tantas veces como las hagan diferentes.

g) Cantos estridentes y sin armonía: en este apartado se anota la penalización cuando el pájaro pierde el orden del canto, y son los siguientes:

1. Cuando el pájaro emita una terminación suelta; cuando haga una cantada, una terminación y otra cantada; y cuando empiece el canto con una terminación.
2. Cuando un pájaro termine o empiece la copla con una queja.
3. Una cantada de muchos cambios y no acorde al Código F.O.C.D.E.
4. Cuando repita la misma nota e igual tono en la misma cantada
5. Si el pájaro canta con “canto arrebatado”, repitiéndose o cantando muy acelerado sin que se perciba una pausa o espacio prudencial entre una cantada y otra.
6. Hay que tener en cuenta que si un pájaro se arrebatara consigo mismo, hay que esperar a que se estabilice, volviéndolo a enjuiciar. Solo se le pone la falta en esta casilla, si el pájaro en ese estado emite otras notas penalizadas, no hay que anotarlas, ni tampoco se anotarán si son cantos positivo, puesto que el pájaro esta en un estado estrés.
7. Cantos llamados de “repaso o de pájaro novel”, se penaliza y no se le apunta nada más, y se notifica al criador en “Observaciones”, incluso se descalificara.
8. Canto de campo y que no son recogidos por el Código FOCDE., y al igual que en el caso anterior, se notifica al criador en el apartado de “Observaciones”, y será descalificado.

h) Otras notas negativas: este apartado se recogen todas las notas o cantos que no son propias del pardillo y que no están reflejadas en el presente Código. *Tatachin, rui*

Una vez que se haya terminado el tiempo de enjuiciamiento del ejemplar se suman la puntuación de cada penalización en horizontal y luego se sumarán en vertical todos los totales anotando en la casilla “sumas negativas” la suma de los totales.

Ya realizadas las anteriores sumas se saca la puntuación final que corresponda y se anota en esta casilla.

PUNTUACIÓN FINAL	
-------------------------	--

• **OBSERVACIONES:**

Este apartado es para que el juez anote cualquier anomalía, en jaula, en el canto emitido, en el comportamiento del pájaro, del criador, y cuando un pájaro sea descalificado por los siguientes motivos o no enjuiciable, se pondrá en este apartado el motivo.

Serán motivos de descalificación los siguientes;

- Si el pájaro este enfermo o tiene alguna mutilación.
- No esté anillado.
- La anilla que tenga no es la reglamentaria.
- Canto no recogido por este código.
- Canto de repaso o novel.
- Cualquier distintivo identificativo en la jaula.
- Falta de agua o comida.
- Conducta no correcta del criador.
- Si se presenta otro pájaro que no corresponda a la especie que se enjuicia.

• **FIRMA DEL JUEZ:**

Como se especifica es donde el juez tiene que firmar y sellar con su nombre y categoría de juez FOCDE.



COMISIÓN DE CONCURSO CANTO FRINGÍLIDOS FOCDE

Categoría del concurso:.....Club:.....Nº Orden:.....

Nº Anilla:.....Población:.....Fecha:.....

Modalidad a concursar: PARDILLO P P P P P TP

Notas de celo y adornos:Fulin, coin, yon, colin. 2						
--	--	--	--	--	--	--

CANTADAS SUELTAS:											
Carretilas:	* 2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Torreos y tateos:	* 2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Chillonas, bailoteos y tirititeos:	* 2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Golpes, kuin, kuin, ñon, ñon, taki, taki	* 3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Rabietas, jia, jia, cuis, cuis, arañado	* 3 a. 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Sonajas, absorbidos y chachaces	* 3 a. 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Gabilanadas, cernicoleos, titeos, tio, tio	* 3 a. 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4

*Tachar lo que proceda.X

CANTADAS ENLAZADAS SIN TERMINACIÓN O CON TERMINACIONES EN TATAFIA - TATABACHE											
Dos cambios:	6										
Tres cambios :	8										
Cuatro cambios:	10										
Cinco cambios:	12										
Seis cambios:	14										
SUMAS POSITIVAS											

PENALIZACIONES:											
Plin, plin, de pinzonada:	10										
Bisbeos y silbidos :	6										
Cantadas acanariadas :	6										
Ranadas, ronqueos, rui, tatachin:	5										
Ruladas y chuín, chuín:	4										
Pitadas, pirreos y piadas de canario :	4										
Cantes estridentes y sin armonía:	3										
Otras notas negativas:	3										
SUMAS NEGATIVAS											

PUNTUACIÓN FINAL	
-------------------------	--

OBSERVACIONES.....

FIRMA.....

CODIGO FOCDE DE CANTO DE VERDERÓN E HIBRIDOS



El Verderón: (*Chloris chloris*)

CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FENOTÍPICA

El verderón común es un fringílido de aspecto compacto, es un pequeño pájaro cantor que se caracteriza por su gorjeo bastante articulado e intercala algunas notas típicas, imita también los cantos de otras aves y pertenece a:

Orden: *Passeriformes*.

Familia: *Fringillidae*.

Género: *Chloris*.

Especie: *Chloris chloris*.

Subespecie: *Chloris chloris aurantiventris*.

Este pájaro podría describirse como un “gorrión verde”, que mide de 13 a 15 cm. de largo, una envergadura de 24,5 a 27,5 cm. y un peso 25 a 35 g., siendo de los carduelis más grandes, que tiene el cuerpo, la cabeza y el pico rechonchos. La cabeza de color verde, con tonos grisáceos y el dorso verde oscuro. La rabadilla, el mentón, la garganta y el pecho amarillos con los flancos verde amarillentos y el vientre blanco. La cola negra ahorquillada, con ribetes amarillos. Las alas también negras, con franja alar amarilla, más destacada en las remeras primarias. Pico cónico y fuerte ligeramente rosado con punta oscura, iris de color marrón, patas de color tirando a rosado.

Su canto es como un gorjeo bastante articulado e intercala algunas notas típicas de llamada **cho-ro-ro**, **chi-ri-ri**, **chuing-chuing**, cuando están en grupo emiten un **chuiit** de tono nasal más elevado, que parece como si fuera producido por una inspiración forzada. Imita también los cantos de otras aves.

El presente código de canto está referido en su totalidad al verderón (*Chloris chloris*), incluyéndose en él, tanto los ejemplares ancestrales como los mutados procedentes de la cría en cautividad. Este código de canto está realizado por personas expertas que han seleccionado las mejoras notas y cantadas que resultan más agradables a nuestros oídos, buscando para ello la claridad de las notas, así como la limpieza, la armonía, la largura y la profundidad en el canto.

La Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española (F.O.C.D.E.), a través más concretamente de su Colegio de Jueces, y este por la Comisión Técnica de Canto de Fringílicos ha creado el presente código de canto del Verderón, quedando su canto plasmado en la planilla de enjuiciamiento, en la cual quedan desglosadas las notas que el pájaro va emitiendo con orden y armonía.

Este código se aplica tanto para los pájaros puros, como para sus híbridos, siendo solo admitidos los procedentes de los cruces del verderón/a con canaria /o viceversa.

PLANILLA DE ENJUICIAMIENTO DEL VERDERÓN O SUS HÍBRIDOS

COMISIÓN TÉCNICA FOCDE DE CANTO DE FRINGÍLIDOS.

Clase de concurso: Puede ser Salón (S) o Espacios Abiertos (EA), Nacional, Regional o Social). A título de ejemplo se denominarán: S. Regional ó E.A. Regional.

Entidad: Nombre de la entidad organizadora.

N.º Orden: Número que se le asigna a cada ejemplar para concursar.

N.º Anilla.: Número de la anilla del ejemplar participante. Se rellenará una vez que el pájaro haya sido enjuiciado.

Población: Nombre de la población a la que pertenece la entidad organizadora.

Fecha: Día, mes y año, que se celebra el concurso.

Especie a concursar: Verderón o Híbrido. **Modalidad:** Individual o Dúo

Como veremos a continuación la planilla de enjuiciamiento del verderón se compone de cinco apartados, en los cuales se recogen las cantadas válidas, y las que penalizan.

Empezamos con el desglose de la planilla de enjuiciamiento para que así nos sea más fácil la estructuración y confección de la misma, aclarando dudas y evitando posibles errores.

En el enjuiciamiento se marcara con una cruz en la casilla que corresponda, en caso por error lo hagamos en otra casilla, la marcaremos con un círculo y volveremos a marcar en la casilla que correspondiente.

NOTAS DE CELO O QUEJAS Y ADORNOS:2

--	--	--	--	--	--	--

- **NOTAS DE CELO, QUEJAS Y ADORNOS**

Estas notas son las que el pájaro emite al principio para que los demás sepan de su presencia, y pueden ser: “berrios”, “bios” o “cios”: **Meiiu, cooii. Ciiuu, ciiioo**, al igual que las quejas, además se recogen las notas sueltas de adornos, que a veces no le damos la importancia que tienen, como son las “verdonadas cortas” o “choneos cortos” cuya descripción y fonética son las siguientes, **room-rom, chom-chom**, que son notas de jauleo.

Todas estas tienen un valor de dos puntos, que solo se valoraran una vez, en el caso de que las repita, igualmente se irán valorando otras distintas.

- CANTADAS SUELTAS:

CANTADAS SUELTAS:										
Torreos:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Grilleras:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Milleras:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Piadas varias; celuna, broncas y sueltas:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Chones y golpes sueltos:	2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Chones enlazados entre sí o corridos:	3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	
Troteras:	3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	

Son las que el pájaro emite para marcar territorio. Estas notas se caracterizan por su largura y profundidad de un solo tono. Se irán anotando según se vaya identificando el canto, y solo se puntuara una sola vez la misma nota. La valoración de las cantadas tiene una oscilación de un punto de 2 a 3, en el caso del verderón y el pardillo también hay otras con oscilación de 3 a 4 en el que juez asignará a criterio, basándose en la calidad de la cantada, atendiendo a su largura, vocalización y profundidad del canto. Estas últimas se valoran algo más por su dificultad.

Las “cantadas sueltas” son las que el pájaro emite una vez que quiere identificarse para ir marcando territorio, estas notas se caracterizan por su largura y profundidad, se irán puntuando según la identificación del canto, y solo se puntuará una sola vez la misma nota, el valor de la cantada tiene la variación de un punto para que se valore y diferencie una cantada con más o menos calidad, atendiendo a su largura, vocalización y profundidad del canto, como anteriormente hemos explicado.

En este apartado se hace un desglose de cantos que no hay duda a la hora de puntuar, y saber qué tipo de “cantada suelta” ha emitido el pájaro, independientemente de la puntuación, hay notas que se valoran más que otra por su dificultad y armonía. Eso también hay que tenerlo en cuenta, aunque el canto, siendo el mismo, el pájaro lo puede emitir con diferente tonalidad y vocalización, por lo que hay que considerar que no es el mismo.

Descripción y Fonología son las siguientes:

- a) **Torreos: Torrrrrr-torrrrrr.**
- b) **Grilleras: Grirrrrr-griiiii.**
- c) **Milleras: Triiii-triiiiii, zriiiii-zrrriiiiiii.**
- d) **Piadas varias, celuna, broncas y sueltas:**

En esta casilla entran varios cantos, el verderón tiene varios tipos de “piadas”, por lo que no es posible clasificarlas todas en esta casilla, pero esto no significa que cada vez que el pájaro emita un tipo de piada diferente, se pueda puntuar. Cuya fonología y descripción son las siguientes.

Piadas varias y corridas: Bio-bio, tui-tui-tui, pio-pio-pio, yió-yiò-yiò, liaù-liaù-liaù, tio-tio-tio piopiopiopio.

Piadas célunas: Tuiiii-tuiiii-tuiiii.

Piadas broncas: Bio-bio-bio.

Piadas sueltas. pio-pio-pio-pio, toi-toi-toi.

- a) **Chones y golpes sueltos:** al igual que pasa en las “piadas” los “choneos” pueden ser de diversa variedad, que aunque tengan la misma fonética son diferentes por el tono que el pájaro los emite.

Chones: Chòn-chón-chón. Choin-choin-choin. Don-don-don.

Golpeados sueltos. Choing-choing-choing. Lió-lió-lió, tió-tió-tió, bió-bió-bió.

Liaú-liaú-liaú. Yio-yio-yio.

- f) **Chones enlazados entre sí o corridos:** Chonchonchon- chonchonchon.liolioliolio.

Son los mismo que los sueltos pero unidos entre sí.

- g) **Troteras:** Trrooo-trroo-trroo.

• **VARIEDAD DE CHORROS:**

VARIEDAD DE CHORROS :											
Chorros golpeados :	3 a 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros amillerados :	3 a 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros absorbidos :	3 a 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros acampanados :	3 a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros encarrizados	3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4

En este apartado se detallan la variedad de chorros de gran calidad, cantos que son originales del verderón, son notas que empiezan a emitir para dar largura y profundidad en el canto, y son de las principales notas con las que el pájaro se adorna.

Descripción y Fonología son las siguientes:

Chorros golpeados: to-to-to-to-to-to. Pió-pió-pió-pió-pió-pió. Bió-bió-bió-bió-bió-bió. Yión-yión-yión-yión-yión-yión. Tió-tió-tió-tió-tió-tió.

Chorros amillerados: trrrriii-trrrriii-trrrrii.

Chorros absorbidos, (muy parecido a los chorros golpeados pero el pájaro lo hace absorbiéndolos). Trrrrroooo-trrrrooo-trrrrooo.

Chorros acampanados: Loi-loi-loi-loi. Tron-tron-tron.To-to-to-tototo-to.

Chorros encarrizados: en este apartado entra dos tipos de encarrizados los finos y otras más graves.

Finas: Rrrriiil-Rrrriiil-Rrrriil.

Graves: Rrrroooo-Rrrrooo. Tirri-tirri.

- CANTADAS ENLAZADAS:

CANTADAS ENLAZADAS :							
Dos cambios:	6						
Tres cambios :	8						
Cuatro cambios:	10						
Cinco cambios:	12						
Seis cambios:	14						
SUMA POSITIVAS							

Estos cantos son los mismos que hemos explicado anteriormente, pero unidas entre sí, dichas cantadas se puntuarán cada vez que el pájaro al emitir las hagan distintas, e incluso si en las mismas cambian el orden y tono, no considerándose la misma. En este aspecto, este apartado no es igual al de los anteriormente descritos “cantos sueltos”, porque estas no tienen margen a la hora de puntuar, pues se marca con una cruz en la casilla que corresponda.

El verderón no es como en el jilguero a la hora de rematar, o como el pardillo en las terminaciones, puesto que para este vale cualquier nota independientemente de su orden, pero eso no impide que sean las cantadas las terminen con “golpes” y “piadas”, por ser los más bonitos y apreciados por los aficionados, excepto si terminan o empieza el canto con “bio” o “cio”, pues tienen que tener una pauta entre canto y notas. Si no es así será penalizado en la casilla de “canto estridente y sin armonía”.

• PENALIZACIONES:.

PENALIZACIONES:							
Pinzonada:	10						
Cantes acanariados:	6						
Gorrionada :	6						
Nota de pardillo :	4						
Pirreos y piada acanariada:	4						
Golondrina:	3						
Cantes estridentes y sin armonía:	3						
Otras notas negativas:	3						
SUMA NEGATIVAS							

Este apartado es especial, en busca de un canto limpio, cuando los pájaros emiten muchas notas no aptas para nuestro Código, tienen que ser penalizadas, básicamente porque los pájaros tienen que empezar y terminar su canto sin ninguna nota que impida la armonía y orden de la cantada, por lo que tienen que ser penalizadas.

En la parte inferior de la planilla de enjuiciamiento se describen las principales notas negativas de nuestro Código, y se puntuarán negativamente siempre que se aprecien, lo que hay que tener en cuenta es que solo se penalizará una sola vez si repitiera la misma nota, aunque estuviese en cantadas diferentes, pues ya se le castiga no puntuándosele el canto emitido.

En la planilla de enjuiciamiento está desglosada una variedad de notas penalizadas, empezando por la de mayor valor por la gravedad de la nota.

Descripción y Fonología son las siguientes:

Pinzonada: es la emitida por los pinzones, *plin-plin* o *pli-pli*, estas notas son difíciles de encontrar en el caso de los pájaros criados en cautividad y educados para el canto limpio.

Cantos acanariado: esta nota es, como su propio nombre indica, cuando un pájaro emite una cantada de canario.

Gorrionadas: estas notas pueden ser, bien del gorrión macho como de la hembra, y hay que tener en cuenta que existe una gran variedad y todas negativas, y hay que saber diferenciarlas. Su fonología, ñoño, chui.chui.pia-pia.troy-troy.cric-cric.

Nota de pardillo: son notas propias del pardillo, que los verderones las emiten muy fácilmente, como son los "tateos" *ta-ta-ta*, *te-te-te*, que son muy fáciles de apreciar por el juez para puntuarlas en la casilla de penalización correspondiente.

Pirreos y piada acanariada: Pirr-pirr, piri-piri, pio-pii.

La golondrina: esta nota es muy fácil de apreciar en los verderones, como es *chi-chi*, dri-dri, cri-cri. La suelen hacer suelta o en medio de los cantos.

Cantos estridentes y sin armonía: en este apartado se puntúa cuando:

a) Si el pájaro canta con “canto arrebatado”, repitiéndose o cantando muy acelerado sin que se perciba una pausa o espacio prudencial entre una cantada y otra, a veces dando vueltas.

Hay que tener en cuenta si un pájaro se arrebatado consigo mismo, e incluso dando vueltas, hay que esperar a que se estabilice, volviéndolo a enjuiciar. Solo se le pone la falta en esta casilla, si el pájaro en ese estado emite otras notas penalizables, no hay que anotarlas, tampoco se anotarán si son cantos positivo, puesto que el pájaro esta en un estado de estrés

b) Emita cantadas con más de ocho cambios y no recogido en este Código.

c) Cuando un pájaro repita un canto en la misma cantada o copla.

d) Cuando el pájaro empieza o termina en una “queja” unida al canto sin un espacio apreciable, e incluso en medio de la cantada.

e) Los “bios” o “cios” cuando los emita al principio o como remate de una cantada.

f) Cuando un pájaro cante de repaso y sea continuo, no precándose las cantadas, en este caso se penaliza, o incluso se descalificará como no enjuiciable, notificándosele al criador.

Otras notas negativas: este apartado recoge todas las notas o sonidos que emitidos por otros pájaros no son propios del verderón y que no están recogidas en este código de canto.

Una vez que se haya terminado el tiempo de enjuiciamiento del ejemplar se suman la puntuación de cada penalización en horizontal y luego se sumarán en vertical todos los totales anotando en la casilla “sumas negativas” la suma de los totales.

Ya realizadas las anteriores sumas se saca la puntuación final que corresponda y se anota en esta casilla.

PUNTUACIÓN FINAL	
-------------------------	--

- **OBSERVACIONES:**

El apartado de “observaciones” es para que el juez anote cualquier anomalía, en jaulas, del canto emitido, del comportamiento del pájaro, del criador, o se descalifique, por los siguientes motivos, el pájaro a enjuiciar:

- El pájaro este enfermo o tiene alguna mutilación.
- No esté anillado.
- La anilla que tenga no sea reglamentaria.
- No cante como recoge este código.Canto de repaso o novel.
- Cualquier distintivo identificativo en la jaula.
- Falta de agua o comida.
- Conducta no correcta del criador.
- Si se presenta otro pájaro que no corresponda a la especie que se enjuicia.

- **FIRMA DEL JUEZ.**

Como se especifica, es donde el juez tiene que firmar y sellar con su nombre y categoría de juez FOCDE.



COMISIÓN DE CONCURSO CANTO FRINGÍLICOS FOCDE

Categoría del concurso :.....Club:.....Nº Orden:.....

Nº Anilla :.....Población :.....Fecha:.....

Modalidad a concursar: VERDERÓN P P P P P TP

NOTAS DE CELO Y ADORNOS:	2									
--------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CANTADAS SUELTAS:											
Torreos:	*2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Grilleras:	*2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Milleras:	*2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Piadas varias; celuna, broncas y sueltas:	*2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Chones y golpes sueltos:	*2.a.3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
Chones enlazados entre si o corridos :	*3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Troteras:	*3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4

* Tachar lo que proceda. x

VARIEDAD DE CHORROS :											
Chorros golpeados :	*3 a 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros amillerados :	*3 a 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros absorbidos :	*3 a 4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros acampanados :	*3 a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
Chorros encarrizados :	*3.a.4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4

CANTADAS ENLAZADAS :											
Dos cambios:	6										
Tres cambios :	8										
Cuatro cambios:	10										
Cinco cambios:	12										
Seis cambios:	14										
SUMAS POSITIVAS											

PENALIZACIONES:											
Plin, plin, de pinzonada:	10										
Cantes acanariados:	6										
Gorrionada :	6										
Nota de pardillo :	4										
Pirreos y piada acanariada:	4										
Golondrina:	3										
Cantes estridentes y sin armonia:	3										
Otras notas negativas:	3										
SUMAS NEGATIVAS											

Puntuación Final	
-------------------------	--

OBSERVACIONES.....

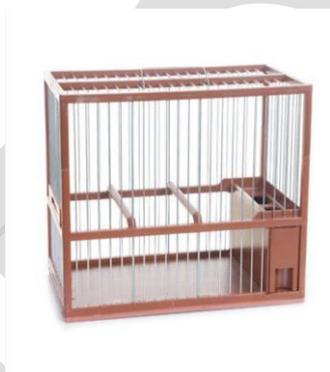
FIRMA.....

REGLAMENTO Y NORMAS POR LAS QUE SE RIGE EL CAMPEONATO ORNITOLÓGICO DE ESPAÑA/FOCDE

1º- En el Campeonato Ornitológico de España/FOCDE pueden participar todos los pájaros anillados reglamentariamente con anillas cerradas FOCDE o de cualquier federación perteneciente a COM-España. El criador deberá acreditar, a petición del Comité de Competición, la propiedad de las anillas que portan los pájaros a concursar.

2º- El calibre de las anillas cerradas será el adecuado, de forma que cuando el ave sea adulta dicha anilla no se le pueda extraer, cualquier manipulación o anomalía en las anillas será motivo de descalificación.

3º- El modelo de jaula reglamentaria es la conocida como tipo C-2 (como la que se muestre a continuación) de medidas 235 mm. largo x 200 mm. Alto x 135 mm. Ancho, de color marrón, con dos posaderos, dotado con tapacelo del mismo color, sin distintivo alguno, y con el bebedero interior de vidrio.



4º- Los pájaros serán identificados por sus anillas, debiendo el criador, facilitar al Comité Organizador, dicha identificación en la entrega de estos antes de su enjuiciamiento

5º- Los pájaros a enjuiciar se sortearán con la debida antelación, de manera que cada participante conozca el orden de participación de sus ejemplares.

6º- Los criadores deben de estar en el lugar de enjuiciamiento antes de las 8:30 horas del día del enjuiciamiento. Los pájaros a los que se les haya pasado su turno no podrán participar.

7º- Una vez enjuiciado cada ejemplar se le entregará a su propietario, una vez autorizado por el Comité de Competición, quien podrá requerir la comprobación de las anillas.

8º- La puntuación mínima para obtener medalla en el Campeonato Ornitológico de España/FOCDE será de:

PREMIO	JILGUEROS		PARDILLOS		VERDERONES	
	INDIVIDUALES	DUOS	INDIVIDUALES	DUOS	INDIVIDUALES	DUOS
	PUROS E HIBRIDOS					
1º	60	120	40	80	40	80
2º	50	100	30	60	30	60
3º	30	60	20	40	20	40

9º- Se podrá participar en la modalidad de **Canto Salón y Canto en Espacio Abierto**.

10º- **Canto Salón:** Las normas para el enjuiciamiento de los fringílicos y sus híbridos en esta modalidad serán las siguientes:

10.1.- A los pájaros se les enjuiciará en un local o recinto cerrado habilitado para ello, debiendo ser amplio y con buena luz natural, a ser posible, para que los pájaros no extrañen.

10.2.- Los pájaros puros podrán participar en la modalidad de individual, en tandas de tres, o en dúos, en tandas de dos, los pájaros híbridos tanto en individual como en dúos se enjuiciarán en tandas de dos.

10.3.- La distancia entre los pájaros a enjuiciar será de dos metros y medio entre sí, tres hasta los jueces, y cinco hasta el público. Todo como mínimo.

10.4.- Las jaulas se colgarán, en unas perchas de 1,20 m. de alto, y de forma que no se vean los pájaros entre sí, por lo que deberán ir dotadas de la celadera o tapa-celo. La jaula que no vaya dotada de la celadera o tapa-celo, provocará la descalificación del pájaro que albergue.

10.5.- Mientras que los pájaros están siendo enjuiciados el público deberá estar en silencio, impidiéndose la entrada o salida del salón, invitándose a abandonar el salón las personas que no guarden un comportamiento correcto.

10.6.- Está terminantemente prohibido mantener en el local de enjuiciamiento otros pájaros que no sean los que se están enjuiciando.

10.7.- El tiempo de enjuiciamiento de cada tanda, tanto individual como de dúos, será de diez minutos para los pájaros puros, y para los pájaros híbridos será de ocho minutos.

11º- **Canto en Espacio Abierto:** Las normas para el enjuiciamiento de los fringílidos y sus híbridos en esta modalidad serán las siguientes:

11.1.- El terrero de competición estará delimitado y marcado, y habrá un controlador del Comité de Competición, por cada cancha, que controlará el orden de enjuiciamiento y será el responsable del control de anillas.

11.2.- Los pájaros puros podrán participar en la modalidad de individual, en tandas de tres, o en dúos, en tandas de dos, los pájaros híbridos tanto en individual como en dúos se enjuiciarán en tandas de dos.

11.3.- La distancia entre los pájaros a enjuiciar será de cinco metros entre sí, seis hasta los jueces, y treinta hasta el público.

11.4.- Las jaulas se colgarán, en unas perchas de 1,20 m. de alto, y de forma que no se vean los pájaros entre sí, por lo que deberán ir dotadas de la celadera o tapa-celo. La jaula que no vaya dotada de la celadera o tapa-celo, provocará la descalificación del pájaro que albergue.

11.5.- Mientras que los pájaros están siendo enjuiciados el público deberá estar en silencio, al igual que los pájaros que no están siendo enjuiciados, por respeto a los pájaros que se están enjuiciando, y no interfieran o dificulten con su canto, la labor de los jueces, y en el caso que no fuera posible mantener el silencio, el criador será obligado a silenciarlos o en su caso a alejarlos de la zona de enjuiciamiento.

11.6.- Los pájaros en espera de enjuiciamiento, deberán estar lo suficientemente alejados para que su canto no interfiera el de los pájaros que se están enjuiciando.

12º.- La participación en el campeonato supone, por parte del expositor, la plena aceptación de todas las normas de este reglamento.

13º La puntuación mínima para obtener medalla en el Campeonato Ornitológico de España/FOCDE será la misma que en la modalidad de Canto Salón y Espacio Abierto.

14º.- En el enjuiciamiento se podrán dar las causas de “*No enjuiciable, Desclasificación, o Descalificación*”, causa/s que el juez actuante deberá especificar barrando la planilla y en el apartado “Observaciones” anotar el motivo:

- Los motivos de “*No enjuiciable*” son:

- Pájaro enfermo.
- Pájaro herido.
- Pájaro con alguna mutilación.
- Sin anilla identificativa cerrada.

- El motivo de “*Desclasificación*” será:

- Cuando un pájaro esté inscrito para concursar en un grupo que no le corresponde por sus características.

- Los motivos de “*Descalificación*” son:

- Anilla no reglamentaria.
- Cantos no reconocidos por el Código de Canto de Fringílidos/FOCDE
- Jaula no estándar o sin tapa-celo.
- Signos identificativos en jaulas.

15º- En caso de empate en la puntuación de pájaros enjuiciados, se mirarán las penalizaciones, el que menos penalizaciones tenga estará por delante, en caso de que estén iguales, el desempate se realizará por la puntuación del segundo apartado de la planilla, si persistiera el empate el desempate se seguirá con el siguiente apartado hasta llegar al desempate.

16º - Los pájaros a enjuiciar se sortearán con la debida antelación, de manera que cada participante conozca el orden de participación de sus ejemplares.

REGLAMENTO Y NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CONCURSO SOCIAL DE CANTO DE FRINGILIDOS

1º- El enjuiciamiento en cualquier concurso que organice una asociación o club se realizará siguiendo el Código de Canto de Fringílidos FOCDE, siendo de obligado cumplimiento.

2º- El presidente de la Entidad organizadora, podrá ser la máxima autoridad de este evento supervisando los aspectos técnicos, administrativos y organizativos del mismo.

3º- El comité organizador será el órgano encargado de garantizar el estricto cumplimiento del Reglamento de participación relacionado con el desarrollo del concurso.

4º- El comité organizador es conveniente que esté compuesto por un máximo de cinco personas.

5º- Serán funciones del comité organizador.

5.1.- Asumir la dirección de la recepción y entrega de ejemplares coordinando la labor con los medios que estime oportunos,

5.2.- Supervisar las anillas, jaulas, planillas de todos los ejemplares en concurso, y en especial la de los pájaros premiados.

5.3.- Preparar los trofeos y dirigir la entrega de los mismos en un acto conmemorativo.

5.4.- El comité organizador estará autorizado a decidir en todas aquellas cuestiones, que de forma eventual, se presente y no este reflejado en el presente reglamento.

6º- Queda prohibida la participación en el concurso de todos los pájaros perteneciente a especies protegidas por la legislación vigente, y cuyos propietario no disponga de los permisos o licencias pertinentes en vigor. A petición del comité organizador deberá presentarse la presente documentación correspondiente, en todo caso siempre será el participante el responsable de la situación legal de los ejemplares.

7º- Una vez enjuiciado cada ejemplar se le entregará a su propietario, pudiendo ser requerido de nuevo por la organización en caso de cualquier anomalía o al ser premiado para la comprobación del número de anilla.

8º- En caso de reclamación a cerca del resultado del concurso, esta deberán dirigirse al presidente de la Entidad organizadora, a través de un escrito, antes de diez días, desde la entrega de premios, transcurrido dicho plazo, ningún participante podrá presentar reclamación a los resultados.

9º- Los pájaros de aquellos participantes que traigan más de un ejemplar, participaran por separado, y nunca concursaran en la misma tanda, salvo si por circunstancia de orden no se puede intercalar con otros ejemplares de diferente propietario.

10º- El resultado del enjuiciamiento será secreto y no se sabrá hasta el final de la prueba, entregando las planillas de enjuiciamiento debidamente cumplimentadas a sus propietarios.

11º- El fallo de los jueces es irrevocable.

12º- Los pájaros se inscribirán el mismo día del concurso, a partir de una hora y media antes del comienzo o también a través de un número teléfono de contacto o página web de que facilite la organización para la inscripción los días anteriores al concurso.

13º- A los criadores, a la hora de inscribir sus ejemplares, se le asignarán un número de orden de participación por cada ejemplar.

14º- El criador cuando inscriba los pájaros tiene que dar el número de anilla y año, número de criador, modalidad y raza que presenta.

15º- Los pájaros premiados serán requeridos por la organización para la comprobación del número de las anillas.

16º- El Reglamento de participación en el concurso estará a disposición de todo aquel que lo desee en el tablón de anuncios de la Entidad Organizadora.

Federación Ornitológica CulturalDeportiva Española

